



BIOÉTICA, EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS: UNA CITA CON LA HISTORIA

María Eugenia Chartier¹
Alejandro Trombert²

INTRODUCCIÓN

El propósito del presente trabajo es dar cuenta de una reflexión acerca de una propuesta educativa en bioética, partiendo de una concepción de la misma basada en la universalidad de los derechos humanos y a la vez fuertemente comprometida con el contexto socio-cultural, político, económico e institucional en el que dicha propuesta surge y se desarrolla.

La bioética, conformada en la intersección de *bios* y *ethos* (Chartier y Trombert, 2013), implica un *bios* configurado a partir del desarrollo científico y tecnológico, que desde mediados de los XX en adelante amplía sus posibilidades de conocimientos y capacidades de transformación de la vida en general y de la humana en particular. A partir de allí se puede comenzar a pensar en términos de una bioética que supone por otra parte, el desarrollo de un nuevo *ethos*, que asume el desafío de pensar los problemas éticos que afectan la vida y la salud de los seres humanos, de los demás seres vivos y al ambiente evidenciando una pluralidad de perspectivas, enfoques y lenguajes éticos que se inscriben en diversas tradiciones de pensamiento y contextos socio- históricos.

Esta diversidad enriquece y al mismo tiempo torna más compleja la tarea educativa, exigiendo una explicitación de las concepciones epistemológicas, didácticas, pedagógicas y filosóficas, entre otras, y del marco teórico que sostiene nuestra propuesta educativa como un intento de respuesta a las problemáticas de nuestro contexto.

Si en la reflexión acerca de lo que significa *ser latinoamericano* Eduardo Galeano (2002) nos señala que "*hemos faltado a nuestra cita con la historia*", el reto que nos planteamos como educadores es *no llegar tarde a todas las citas* y asumir el compromiso ético-político de pensar respuestas disciplinares desde marcos teóricos propios que aporten a pensar posibilidades de transformación del orden social,

1 Prof. Mg. Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe, Argentina). Correo electrónico: mechartier@ingenieria.uner.edu.ar

2 Prof. Dr. Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos (Entre Ríos, Argentina). Correo electrónico: atrombert@fcb.unl.edu.ar



promoviendo una acción orientada a la búsqueda de la justicia, desde el reconocimiento de la dignidad humana como valor universal que exige respeto por el ser humano como fin en sí mismo y a partir de allí fundamenta la universalidad de los derechos humanos.

APROXIMACIÓN METODOLÓGICA

Uno de los objetivos que guían y orientan nuestra propuesta educativa es reflexionar sobre temas y conflictos éticos vinculados con la vida, la salud humana y la protección del ambiente. En su recorrido histórico, la bioética en su dimensión disciplinar se constituye como una reflexión acerca de los problemas que surgen en el ámbito de las políticas de salud, la atención de la salud y los procesos de investigación con seres humanos. Incorpora también a su universo temático, cuestiones vinculadas al ambiente, no circunscribiéndose a las generaciones actuales sino también a las futuras y al futuro del planeta en sí mismo; aspirando de esta manera a una bioética global.

Vinculada a las dimensiones disciplinar y político-institucional de la bioética, la cuestión metodológica aparece como una de sus grandes preocupaciones, y a nuestro entender, los procesos deliberativos contribuyen a forjar criterios racionales para la resolución de los conflictos con que las sociedades contemporáneas interpelan a la reflexión bioética.

La respuesta de una bioética entendida como una ética dialógica y pluralista, racional y secular, sustentada en el reconocimiento de la autonomía (Gracia, 1998) nos lleva a pensar la bioética como una ética cívica.

Esto implica una reflexión acerca de los valores o virtudes que definen la vida humana en relación a una determinada comunidad y la necesidad de encontrar principios y valores universales configurados como principios mínimos compartidos y consensuados por los seres humanos que sostienen diferentes concepciones de vida buena (Cortina, 1993).

Una bioética sustentada en los derechos humanos permite integrar lo particular y lo universal en una reflexión fuertemente comprometida con su propia realidad contextual, esto es, en el reconocimiento universal de la dignidad humana y en el resguardo del ser humano como tal, pero a la vez, atenta a la realidad particular de la región y a los problemas que la aquejan.

No desconocemos que las diversas declaraciones de derechos humanos admiten



diversas críticas en relación a su universalidad. Sin embargo, entenderlas como construcción histórica, cuya legitimidad ética supone un consenso racional, posibilita que los valores y derechos reconocidos en ellas, sean asumidos por las diferentes culturas desde sus propias particularidades, imprimiéndole en muchos casos, un contenido diverso.

Una propuesta educativa sustentada en esta perspectiva, comporta el desafío de pensar estrategias de enseñanza y aprendizaje problematizadoras y críticas en relación a un orden instituido. Esto supone poner en tensión un orden político, económico, social e ideológico, del mismo modo que se pretende promover una reflexión crítica capaz de desnaturalizar y problematizar el conjunto de valores, creencias, principios y pautas morales que constituyen el *ethos* propio de nuestro contexto cultural.

Teniendo en cuenta la importancia de la Universidad en la construcción y transmisión del conocimiento, es preciso reconocer y reflexionar sobre una ciencia que, comprometida con lo social (Toulmin, 1989), pone en cuestión la pretensión de neutralidad valorativa del conocimiento científico, evidenciando la necesidad de una reflexión ética acerca de los procesos de producción y reproducción del conocimiento, desde el reconocimiento de las dimensiones que los constituyen y determinan.

La percepción de la complejidad de los problemas bioéticos supone una reflexión acerca de los propios procesos de acercamiento a la realidad y de los modos en los que se han ido configurando las disciplinas científicas y los procesos de formación disciplinar en las instituciones académicas.

DISCUSIONES Y CONCLUSIONES

Nuestro país y la región latinoamericana presentan problemas bioéticos que exigen una reflexión atenta a la creciente brecha entre países pobres y países ricos, y las consecuencias que ésta tiene en el ámbito de la salud, fundamentalmente en lo que refiere a la selección de sujetos y poblaciones que participan de la investigación y de las desigualdades en cuanto a los beneficios de dichas prácticas, la aplicación de un doble estándar ético para el planteamiento, implementación y/o evaluación de protocolos de investigación, lo que supone un cuestionamiento a la justicia como derecho universal. Dicha reflexión debe asimismo contemplar las relaciones de poder político y económico que generan desigualdades en el acceso a la salud, manifestando la necesidad de promover una concepción de salud que incluya en forma integrada las dimensiones biológica,



psicológica, social y ambiental, comprometiendo al estado y a los diferentes actores que componen la sociedad civil, a reconocer los determinantes sociales de la salud y diseñar y participar críticamente en la implementación de políticas sanitarias para reducir las inequidades actuando sobre dichos determinantes.

Pensar la salud como derecho universal exige al mismo tiempo el reconocimiento de la diversidad contextual, respetando las representaciones culturales que los diferentes grupos humanos tienen en relación a la salud. El reconocimiento del pluralismo no siempre garantiza la concreción política de un estado en el cual los sujetos tengan derecho a elegir sus modos de vida, y vivir dignamente en función de esas elecciones. Uno de los temas que viene planteándose en el campo de la bioética latinoamericana es la necesidad de protección de los sujetos vulnerables, entendiendo la vulnerabilidad en un sentido amplio englobando en dicha categoría diferentes dimensiones de vulnerabilidad: corporal o biológica, social y cultural (UNESCO, 2008).

Cuando uno se enfrenta a ciertos grupos humanos atravesados por la pobreza, pertenecientes a grupos culturales no hegemónicos, estigmatizados o discriminados por su orientación sexual, género, origen étnico, por padecer ciertas enfermedades, entre otros, es importante pensar que la exigencia de protección no implica la necesidad de tutelar a dichos grupos sino por el contrario, supone la exigencia de garantizar la libertad humana para la toma de decisiones con respecto a los modos de vida y a lo que ellos consideran una buena vida. No garantizar este derecho podría hacerlos aún más vulnerables, anulando la posibilidad de que sus voces sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones a nivel social.

Es por esto que creemos que una propuesta de educación en bioética debe pensarse como proyecto ético-político, orientado a la reflexión acerca de los riesgos y beneficios que la ciencia contemporánea plantea a la vida humana, al desenmascaramiento de ciertos saberes que encubren ideologías que pretenden instrumentalizar al ser humano, a la elucidación de los condicionantes y de las dimensiones constitutivas de saber científico y ético, y fundamentalmente orientado a una acción transformadora. Ésta requiere -a nuestro entender- la construcción de procesos deliberativos que nos permitan identificar los problemas propios de nuestro contexto, generar respuestas situadas, establecer modos de resolución de conflictos que -como ya hemos señalado anteriormente- contemplen lo universal y lo particular y se oriente a la concreción de un proyecto político como acción transformadora del orden social.

Como señala María Luisa Pfeiffer (2011), *“Toda decisión ética exige un correlato político, de modo que toda conclusión, todo juicio bioético, requerirá de decisiones políticas,*



de acciones políticas, puesto que éstas sólo tienen sentido para el bien de la comunidad si son empujadas y alentadas por exigencias éticas”.

Palabras clave: Bioética. Educación. Derechos humanos.

REFERENCIAS

CORTINA ADELA (1993). **Ética aplicada y democracia radical**. Madrid, España: Tecnos.

CHARTIER, M.E. y TROMBERT, A.R. (2013). Intersecciones Bio-Éticas: Entre Saber y Discurso. **Revista RBBA (Revista Binacional Brasil Argentina)**. ISSN: 23161205.

GALEANO, E. (2002). **Patás arriba. La escuela del mundo del revés**. Buenos Aires: Editorial Catálogos

GRACIA, D. (1998). Bioética Clínica. El búho. Santa Fe de Bogotá D.C. - Gracia, D. (1998). **Fundamentación y Enseñanza de la Bioética**. Bogotá, Colombia. El Búho.

PFEIFFER, M. L. (2011). Bioética y derechos humanos: una relación necesaria. **Revista redbioética/UNESCO**, 74-84. Recuperado de: www.unesco.org.uy/ci/.../redbioetica/Revista_4/Pfeiffer-RBioetica4-p74.

TOULMIN, S. (1989). El auge de la ciencia. Logros...y responsabilidades. En A. Bullock

(dir.), **Historia de las civilizaciones II. El siglo XX**. Madrid, España: Alianza-Labor.

UNESCO (2008). **Programa de Base de estudios sobre Bioética**. Oficina Regional de la Ciencia de la UNESCO para América Latina y el Caribe (UNESCO Montevideo).